

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 18 DEL AÑO 2015.

No. 16

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO CATORCEAVA SECCIÓN

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO 1224.- MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....**PÁG. 2**

DECRETO 1239.- MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, TUXTEPEC, OAXACA, LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL QUINCE.....**PÁG. 2**

DECRETO 1240.- MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL QUINCE.....**PÁG. 3**

DECRETO 1241.- MEDIANTE EL CUAL OTORGA LA MEDALLA "ANDRÉS HENESTROSA", AL CIUDADANO VICTOR MANUEL CASTILLEJOS VÁSQUEZ "VICTOR CATA".....**PÁG. 4**



LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO DECRETO No. 1241

LA SEXAGÉSIMA-SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorga la Medalla "Andrés Henestrosa", al Ciudadano Víctor Manuel Castillejos Vásquez "Víctor Cata", por las consideraciones realizadas en el Dictamen correspondiente al presente Decreto y tomando en cuenta los criterios del Decreto 55 de la Sexagésima Legislatura.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo, Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de marzo de 2015.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA PRESIDENTA

DIP. IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO SECRETARIA

DIP. MANUEL PÉREZ MORALES SECRETARIO

DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES SECRETARIO

DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 08 de abril del 2015. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiact de Cabrera, Centro, Oax., 08 de abril del 2015. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

A I C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto N° 1241.- por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga la Medalla "Andrés Henestrosa", al Ciudadano Víctor Manuel Castillejos Vásquez "Víctor Cata".



PERIÓDICO OFICIAL

